



RESOLUCIÓN: solicitudes de preinscripción de Trabajos Fin de Grado.

Nombre	Apellidos	Temática/Título del TFG/TFM	Tutor Cotutor	Resolución	Observaciones
Miguel	Abad Alonso	Proyecto de instalación fotovoltaica de autodemanda en el IES Condes de Saldaña (Palencia)	Ana María Diez Suárez	Acceptada.	
Enrique	Cano Manzano	Autoconsumo energético para abastecimiento de una nave lechera de ganado bovino.	Alberto González Martínez Álvaro De La Puente Gil	Acceptada.	
Raquel	De Prado	Proyecto de instalación geotérmica	Antonio. Bernardo Sanchez Aitor Alvarez Gonzalez	Acceptada.	
Esteban	Llamazares Martínez	Estudio experimental para el uso como un biocombustible híbrido de mezclas formadas por paja de cereal y biochar.	Jorge Cara Jiménez	Acceptada.	
María	Llamera Cabezas	Proyecto Técnico de instalación de autoconsumo compartido de 20 kW y sistema de recarga de vehículos eléctricos para un edificio de viviendas en Trobajo del Camino (León)	Miguel de Simón Martín	Acceptada.	
Julián	Manzanedo Ámez	Estudio experimental para la producción de pellets híbridos a base de madera de chopo y carbón mineral, de cara a su aprovechamiento energético.	Jorge Cara Jiménez	Acceptada.	
Marta	Benavides	Cálculo de estructuras	Almudena Ortiz Marqués	Acceptada.	
Miriam	Méndez Crego	Instalacion fotovoltaica de autoconsumo	Alberto González Martínez	Acceptada.	
Óscar	Mínguez Bajo	Aprovechamiento de residuos líquidos procedentes de la carbonización hidrotermal de biomasa para la obtención de compuestos químicos utilizados en biorrefinería	Elia Judith Martínez Torres Judith González Arias	Acceptada.	
Santiago	Muro Duerto	Proyecto de Instalación de Central Híbrida de Paneles Fovoltaiacos y Molinos Eólicos de 150 MW.	Esteban Serrano Llamas	Acceptada.	
BEATRIZ	SANTOS ÁLVAREZ	ESTUDIO TÉCNICO DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Acceptada.	

León, 22 de octubre de 2021

El Subdirector 2º

Fdo.: Alberto González Martínez

* **IMPORTANTE.-** Aprobado el Título del Trabajo Fin de Grado propuesto por Ud., con la condición de que cuando presente el Trabajo estén incluidos en el título los aspectos que se indican en observaciones y que la Comisión ha considerado necesarios. En caso de no incluirse estas modificaciones, la solicitud quedará denegada.

** Para poder incluir cotutor hay que enviar a la Secretaría del Centro (eimadm@unileon.es) el convenio de colaboración existente entre la ULe y la empresa (artículo 4.4 Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León) hasta las 14 horas del día 22 de noviembre de 2021..

Frente a esta Resolución de la Comisión de Trabajos Fin de Grado de la Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas se podrá recurrir en un plazo de siete días naturales ante la Comisión de Títulos de Grado de la Universidad de León.